



DIPLOMADO DE ASPECTOS LEGALES Y FISCALES EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR



FICHA INFORMATIVA DEL DIPLOMADO

Nombre	Aspectos legales y fiscales en las operaciones de Comercio Exterior
Fecha de Inicio	24 de Agosto 2019
Fecha de Término	07 de Diciembre de 2019
Horario	Sábados de 09:00 a 13:00
Lugar	Posgrados Universidad La Salle. Ave Universidad 500 Tarímbaro
Duración	80 Hrs.
Inversión	\$6,300
Esquema y fechas de pago	Inscripción: \$1500 3 Parcialidades de \$1,600
	Inscripción antes del 24 de agosto 1er. Parcialidad del 1ro al 10 de septiembre 2da. Parcialidad del 1ro al 10 de octubre 3er. Parcialidad del 1ro al 10 de noviembre
Formas de pago	Efectivo - Tarjeta de débito - Tarjeta de crédito
<p>Datos para Realizar Pagos Bancarios</p> <p>Pago por Transferencia:</p> <p>Banco: BBVA Bancomer</p> <p>Razón Social: Universidad La Salle Morelia A.C.</p> <p>Cuenta: 0116274102, Clabe Interbancaria: 012470001162741028</p> <p>Depósito en ventanilla: CONVENIO: 1112236</p> <p>Referencia educación continúa diplomados y cursos 2019: 210116 POS 3</p> <p>Con la finalidad de registrar adecuadamente sus pagos, estos deberán ser entregados físicamente en la dirección administrativa o de manera electrónica al correo: jrt@ulsamorelia.edu.mx con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre Completo -Programa que se está cursando: (Nombre del taller o curso) -Teléfono: (para aclaraciones) <p>Y en caso de requerir factura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -RFC, Nombre o Razón Social -CURP, Domicilio Fiscal Completo - Correo al que se enviará la Factura <p>Para duda o aclaraciones de pagos: Tel.: (443) 321 21 03 ext. 129 o (443) 317 72 46</p>	
Datos de contacto	Whats: 44 31 60 01 62 academiaposgrados@ulsamorelia.edu.mx posgrados@ulsamorelia.edu.mx

JUSTIFICACIÓN

La política económica actual de México, se encuentra basada en un modelo de apertura comercial y en consecuencia el comercio exterior ha tomado gran relevancia en toda la actividad económica del país; derivado de esta apertura comercial ha surgido la imperiosa necesidad de obtener mayor conocimiento en materia de comercio exterior con el objetivo de que el sector agropecuario e industrial del Estado de Michoacán cuente con mayores herramientas para llevar a cabo las importaciones y/o exportaciones de manera correcta, así como conocer los programas de fomento a la exportación vigentes.

Michoacán es un Estado que cuenta con grandes oportunidades en el sector agrícola para incursionar en los distintos mercados Internacionales; según datos del Banco Nacional de Comercio Exterior, Michoacán es el principal productor nacional de durazno, lenteja, fresa, ciruela, guayaba, zarzamora y es el principal productor mundial de aguacate, representando este último alrededor del treinta por ciento de la producción mundial, así mismo, México cuenta con socios comerciales estratégicos para este tipo de productos, tales como Estados Unidos y Canadá dentro del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, Japón con quien se firmó el Acuerdo de Asociación Económica, la Unión Europea, América Latina, donde destaca la Asociación Latinoamericana de Integración Económica (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) organismos de los que México es parte.

En la Entidad, el mayor porcentaje de las exportaciones se encuentra concentrado en un número muy reducido de empresas que acaparan toda la producción en el Estado para llevarla a los mercados en el exterior, toda vez que existe desconocimiento por parte de los productores y de muchas empresas, sobre los procedimientos y las implicaciones legales y fiscales al momento de importar o exportar, así mismo, no cuentan con la suficiente información para la constitución de la empresa, en muchos de los casos desconocen las obligaciones arancelarias y no arancelarias que se deben cumplir para el despacho de las mercancías, así como la información necesaria para hacer uso de los programas de fomento a la exportación.

Por otro lado, las empresas que han logrado internacionalizarse, en muchos de los casos, no cumplen cabalmente con las obligaciones en materia de comercio exterior impuestas por las distintas autoridades que regulan la materia, principalmente aquellas relacionadas con los programas de fomento a la exportación (Programa IMMEX y Programas Sectoriales), y las Reglas Generales de Comercio Exterior, lo que deriva en sanciones por parte de la autoridad fiscal, las cuales pueden ir desde la imposición de multas y pérdida de las mercancías, hasta la cancelación del padrón de importadores o programas de fomento entre otras.

DIRIGIDO A:

- ! Productores que deseen vender sus mercancías a otros países.
- ! Emprendedores con la intención de exportar
- ! Empresas que pretendan incursionar en el mercado internacional.
- ! Empresas importadoras y/o exportadoras que quieran verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras.
- ! Alumnos de las licenciaturas en Derecho, Comercio y Negocios Internacionales, Contabilidad y Administración.
- ! Profesionistas egresados de las licenciaturas en Derecho, Comercio y Negocios Internacionales, Contabilidad y Administración.

INTERÉS COMÚN:

Adquirir las herramientas necesarias que les permitan aplicar correctamente las disposiciones fiscales y aduaneras en las operaciones de comercio exterior, así como a aprovechar los beneficios de los distintos programas de fomento a la exportación, para lograr una eficaz incursión o desarrollo de la empresa en los mercados internacionales

OBJETIVO:

Obtener el conocimiento de las distintas disposiciones legales que intervienen en las operaciones de comercio exterior y contar con las herramientas que le permitan al importador o exportador cumplir correctamente con las obligaciones arancelarias y no arancelarias, así mismo obtener los conocimientos necesarios para aprovechar al máximo los beneficios que brindan los programas de fomento a la exportación.

BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE:

Al término del Diplomado el participante:

- ! Conocerá los trámites necesarios para el Registro Federal de Contribuyentes así como el Padrón de Importadores y Exportadores.
- ! Identificará los distintos cuerpos normativos que intervienen en el despacho de las mercancías (importación y exportación).
- ! Será capaz de realizar una correcta clasificación arancelaria de las mercancías y comprenderá su importancia.
- ! Logrará identificar los distintos regímenes a los que se pueden destinar las mercancías.
- ! Será capaz de identificar las distintas obligaciones para cada tipo de operación de comercio exterior y la importancia de una correcta valoración aduanera.
- ! Conocerá los beneficios de los programas de fomento a la exportación así como los requisitos y obligaciones para obtener la autorización de los mismos.

- ! Identificará las distintas facultades de las autoridades fiscales en materia de comercio exterior y las sanciones a las que se pueden hacer acreedores los importadores y exportadores, al no realizar correctamente las operaciones de comercio exterior.
- ! Aprenderá a requisitar correctamente un pedimento y tendrá conocimiento de la documentación que deberá anexarse al mismo.
- ! Identificará los medios de defensa en materia fiscal y aduanera y las instancias ante las que se realizan.
- ! Identificará los mercados de oportunidad para los productos michoacanos y los requisitos que se deben cumplir en cada uno de ellos (Regulaciones arancelarias y no arancelarias).

INSTRUCTORES:

Lic. y Candidata a Maestra en Fiscal: Adriana Guadalupe Rosales Flores.

Lic. Irene Méndez González.

Lic. y Candidato a Maestro en Derecho Aduanero: José Homero Del Toro Equihua

TEMARIO Y DURACIÓN:

No. TEMA	NOMBRE DEL TEMA	DURACIÓN
I	DIVERSIDAD Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	2 HORAS
II	OBLIGACIONES DE LOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES	5 HORAS
III	PADRON DE IMPORTADORES, EXPORTADORES Y SECTORES ESPECÍFICOS	2 HORAS
IV	TIPOS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	9 HORAS
V	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE LAS MERCANCIAS	9 HORAS
VI	PROGRAMAS DE FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	9 HORAS
VII	IMPORTANCIA DE LOS TERMINOS DE NEGOCIACIÓN Y VALORACIÓN ADUANERA	9 HORAS
VIII	DOCUMENTOS ANEXOS AL PEDIMENTO	4 HORAS
IX	LLENADO DE PEDIMENTO	5 HORAS
X	FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES	5 HORAS
XI	INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA ADUANERA	4 HORAS
XII	MEDIOS DE DEFENSA EN MATERIA ADUANERA	9 HORAS
XIII	OPORTUNIDADES DE MERCADO PARA LOS PRODUCTOS MICHOACANOS Y SUS REGULACIONES	8 HORAS
TOTAL		80 HORAS